

locales en que se divida el inmueble gravado. Liquidación de los contratos de préstamo personal.

18. Impuesto sobre las pensiones. Liquidación de los contratos de arrendamientos. Impuesto sobre las fianzas. Impuesto sobre concesiones administrativas.

19. Liquidación del impuesto del contrato de sociedad. Constitución, prórroga, modificación y transformación de Sociedades. El impuesto en la disolución de Sociedades y en otros supuestos de devolución de aportaciones. Actos o situaciones fiscalmente asimilados a la Sociedad. Sociedad conyugal: su régimen actual.

20. Liquidación de donaciones («intervivos» y «mortis causa»). Reglas generales de liquidación. Presunción de existencia de transmisión lucrativa.

21. Impuesto sobre el aumento de valor de las fincas rústicas y urbanas. Impuesto sobre los actos jurídicos documentados. Actos sujetos, no sujetos, exentos y bonificables. El timbre en los documentos notariales. Efectos de la falta de timbre en los actos documentados.

22. Impuesto general sobre el tráfico de las Empresas. Breve idea de los impuestos sobre el lujo, renta de aduanas e impuestos especiales. Monopolios y tasas fiscales. Tributos parafiscales.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—El Director general, José Alonso.

**RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Vizcaya por la que se transcribe relación de aspirantes admitidas al concurso-oposición libre convocado para proveer dos plazas de Visitadora social.**

Habiendo expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por Resolución de este Organismo de 2 de noviembre de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 27 de noviembre del citado año, se transcribe a continuación la relación de aspirantes admitidas a dicho concurso-oposición:

**Admitidas**

1. Doña María Luisa de Landeta y Orive.

**Excluidas**

Ninguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 y base tercera de la convocatoria.

Bilbao, 7 de enero de 1965.—El Secretario general, Francisco de Igartúa.—Visto bueno: El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Luis Santiago Iglesias.—250-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Subsecretaria del Tesoro y Gastos Públicos por la que se publican las relaciones de los Corredores colegiados de Comercio que han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas convocadas para Murcia, Oviedo, La Coruña y Castellón de la Plana.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el número segundo de la Orden de 7 de enero de este año («Boletín Oficial del Estado» del 11), se hacen públicas las relaciones, por orden de la presentación de instancias, de los Corredores colegiados de Comercio que han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas convocadas para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Murcia, Oviedo, La Coruña y Castellón de la Plana.

**1.º Corredores admitidos para opositar a la plaza de Murcia:**

1. D. Antonio Gómez González.
2. D. Manuel Cereijo Luengo.
3. D. Julio Hernández Marín.
4. D. Rafael Fabra Gasset.
5. D. Fernando Trullós Huerta.
6. D. Carlos Montaner Palao.
7. D. José Ignacio Guelbenzu Salamero.
8. D. Mauro Comín Ferrer.
9. D. José Fuertes Cebrián.
10. D. Alfredo Goyanes Vilarriño.
11. D. José Samper Reig.
12. D. Ramón Navarrete Rabanaque.
13. D. Manuel García Aquino.
14. D. José Vilana Alama.
15. D. Pedro José Núñez de Cela y Píñol.
16. D. Pedro García Roche.
17. D. Francisco Jover Guerra.
18. D. Ernesto Ruiz Ferrando.
19. D. Ricardo Defarges Ibáñez.

**Excluidos:** Ninguno.

**2.º Corredores admitidos para opositar a la plaza de Oviedo:**

1. D. Pedro García Roche.
2. D. Antonio Gómez González.
3. D. Manuel Cereijo Luengo.
4. D. Julio Hernández Marín.
5. D. Rafael Fabra Gasset.
6. D. Fernando Trullós Huerta.
7. D. Carlos Montaner Palao.
8. D. José Luis Jiménez Portillo.
9. D. Guillermo García Gómez.
10. D. José Ignacio Guelbenzu Salamero.
11. D. Mauro Comín Ferrer.
12. D. Alfredo Goyanes Vilarriño.
13. D. José Samper Reig.
14. D. Ramón Navarrete Rabanaque.
15. D. Manuel García Aquino.
16. D. José Vilana Alama.
17. D. Francisco Jover Guerra.
18. D. Ricardo Defarges Ibáñez.

**Excluidos:** Ninguno.

**3.º Corredores admitidos para opositar a la plaza de La Coruña:**

1. D. Alfredo Goyanes Vilarriño.
2. D. Antonio Gómez González.
3. D. Fernando Trullós Huerta.
4. D. Guillermo García Gómez.
5. D. Manuel Cereijo Luengo.
6. D. Eugenio Pita Blanco.
7. D. José Bernardo Villaverde.
8. D. Francisco Jover Guerra.
9. D. Manuel García Aquino.
10. D. José Luis Jiménez Portillo.
11. D. Rafael Fabra Gasset.
12. D. Pedro García Roche.

Presentó su instancia (número 13) fuera del plazo señalado en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 28 de septiembre de 1964 don Eugenio Rivas Vázquez, quien por tal motivo no puede ser admitido a la referida oposición, de cuyo extremo fué notificado oportuna y personalmente.

**4.º Corredores admitidos para opositar a la plaza de Castellón de la Plana:**

1. D. Rafael Fabra Gasset.
2. D. Julio Hernández Marín.
3. D. Fernando Trullós Huerta.
4. D. Miguel Cotino Marqués.
5. D. José Fuertes Cebrián.
6. D. José María Catret Suay.
7. D. Manuel Balaguer Camphuis.

Madrid, 12 de enero de 1965.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huelva por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia.**

En virtud de la autorización de la ilustrísima Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 28 de diciembre de 1964.

Esta Jefatura convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla, vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Concursos y Oposiciones.

Regirán en este concurso-oposición las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte los individuos del Cuerpo de Camineros con categoría de Peón, cualquiera que sea la provincia donde están destinados, siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria, tengan un año de antigüedad en dicha categoría.

Segunda.—Los conocimientos que se exigen para esta convocatoria son los que detalla el artículo sexto, apartado c), del citado Reglamento de 13 de julio de 1961, a saber: Poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Tercera.—Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el